



Longavi
por el presidente

DIDECO

REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 2828

LONGAVI,

17 AGO. 2012

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2012, aprobado por Decreto Exento Nº 3700 de fecha 14 de Diciembre de 2011

Lo dispuesto en los dictámenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la Contraloría General de la República.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo del administrador municipal la facultad de firmar por orden del alcalde toda documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el artículo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentra Myriam Cecilia Orellana Martínez, María Teresa de Jesús Alarcon Zuñiga, María Jesús Retamal Morales, Marisol del Rosario Nuñez Nuñez, Claudio Alarcon Mendez, Nelly Solis Barros para solventar gastos consistentes en el aporte de materiales de construcción y mejorar condiciones de habitabilidad que se consigna en la justificación social que se adjunta.

La justificación social de la situación familiar que obra en archivo de Dideco

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, la ayuda social a la persona indicada a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA ENTREGAR	A	MONTO ESTIMADO
Myriam Cecilia Orellana Martínez	10.815.291-5	Villa Longavi	Aporte materiales construcción	en de	25.500
María Teresa de Jesús Alarcon Zuñiga	9.597.945-9	La Quinta	Aporte en materiales de construcción		41.200
María Jesús Retamal Morales	14.410.394-7	Lomas de Polcura	Aporte en materiales de construcción		83.300
Marisol del Rosario Nuñez Nuñez	10.891.680-K	La Aguada	Aporte en materiales de construcción		35.500
Claudio Alarcon Mendez	10.377.687-2	Miraflores	Aporte en materiales de construcción		49.700
Nelly Solis Barros	9.652.266-5	El castaño	Aporte en materiales de construcción		49.700

Imputese el presente gasto al ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese

Por orden del Sr. Alcalde



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

H. Gálvez/M. Bravo/K. Cuevas

Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario



MAURICIO BRUNETTI LABRIN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL